



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO
MICHHOACÁN DE OCAMPO

2021-2024

Trabajando con honestidad



H. Ayuntamiento 2021-2024

Trabajando con honestidad para ti

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHHOACÁN.

ACTA NÚMERO SIETE

En la población de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán siendo las nueve horas del día martes veintisiete de diciembre de dos mil veintituno, previo citatorio con carácter de extraordinario se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal los ciudadanos FROYLAN ALCAUTER IBARRA, VIANEY AVILA CORTES, SERGIO ZARCO BAUTISTA, EVA TALAVERA ELÍSEA, EDUARDO GARCIA ORTEGA, LUZ MARIA AGUILAR APARICIO, RIGOBERTO HINOJOSA GUTIERREZ, LUZ MARIA DURAN SANCHEZ, LEONEL GARCIA AYALA y MARCO ANTONIO GAMÍÑO AGUILAR, en su carácter de presidente, Síndico Regidores y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, para celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista de asistencia, verificación del quorum legal e instalación de la Sesión;
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión;
- 3.- Lectura, del acta anterior y en su caso aprobación de la misma;
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada;
- 5.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso de las Modificaciones al Anexo Programático de Obra Pública Anual del ejercicio fiscal 2021.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO PRIMERO. - El Ciudadano Presidente Municipal, inició la sesión dando la bienvenida a los integrantes del Ayuntamiento y dio instrucciones al Secretario del mismo, para que hiciera el respectivo pase de lista, encontrándose la totalidad de los integrantes de este colegiado, mismos que se mencionaron en el proemio de la presente, habiendo quorum legal para sesionar válidamente.

PUNTO SEGUNDO. - En desahogo de los puntos a tratar se sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

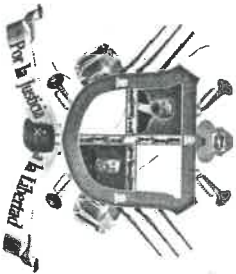
PUNTO TERCERO. - Una vez leída el acta de la sesión anterior se aprobó en todas sus partes por unanimidad de votos.

PUNTO CUARTO. - En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el C. Marco Antonio Gamíño Aguilar, Secretario del Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplido esta obligación para los efectos a que haya lugar.

PUNTO QUINTO. - En este momento se concede el uso de la palabra al Arquitecto José Guadalupe Cortes Ortega, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo del Ayuntamiento, a efecto de exponer el Proyecto que contiene la modificación al Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal dos mil veintituno; tras conocer el planteamiento se procede a la discusión del mismo y sometido a votación resulta ser aprobado con nueve votos a favor y cero en contra; por lo que se, emite el siguiente:

COMPLETADO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN

SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO
MICHOCACÁN DE OCAMPO

2021-2024



H. Ayuntamiento 2021-2024

MADERO, MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024

Trabajando con honestidad para mejorar Michoacán

ACUERDO 52/2021

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto; en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 Base C incisos I y VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo. Aprueba el Proyecto que contiene la modificación del Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal dos mil veintituno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, para el debido cumplimiento de los Artículos 40 Base C fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores a su autorización.-----
Dado en el Salón de Sesiones de Cabildo "Marcelo Ibarra Villa" del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil veintituno, Año de la Independencia.

No habiendo otro asunto por abordar, el Presidente Municipal declaro formalmente concluida esta Sesión Extraordinaria siendo las once horas del día de su fecha; levantándose la presente para debida constancia y validez legal, debidamente ratificada y firmada por quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo ante el ciudadano Secretario de Ayuntamiento, quien autoriza y da fe de lo actuado.

COMPROBADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MADERO, MICHOACÁN DE OCAMPO



MADERO, MICH.
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. FROYLAN ALCAUTERIBARRA

PRESIDENTE MUNICIPAL



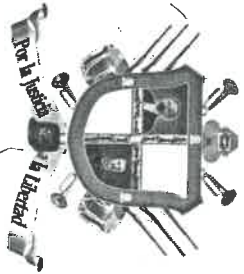
MADERO, MICH.
SINDICATO MUNICIPAL
C.P. ANA AVILA CORTES

SINDICO MUNICIPAL

M.V.Z. SERGIO ZARCO BAUTISTA
REGIDOR

C. EVA TALAVERA ELÍSEA
REGIDORA

SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO
MICHOCACÁN DE OCAMPO

2021-2024

¡Trabajando con honestidad para ti!

MADERO, MICH.
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024



H. Ayuntamiento 2021-2024
¡Trabajando con honestidad para ti!



ING. EDUARDO GARCIA ORTEGA
REGIDOR

C. LUZ¹⁰² MARIA AGUILAR APARICIO
REGIDORA



MADERO, MICH.
REGIDORÍA
2021-2024

Luz María Duran S
C. LUZ MARIA DURAN SANCHEZ
REGIDORA

R. Roberto Hinojosa
C. RIGOBERTO HINOJOSA GUTIERREZ
REGIDOR

COMPULSADO
SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN

C. LEONEL GARCIA AYALA
REGIDOR



DOY FEE

C. MARCO ANTONIO GAMINO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
2021-2024

El suscrito Ciudadano **Marco Antonio Gamiño Aguilar**, Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 22 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, **CERTIFICO** que el **Acta de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, Acta Número Siete, de fecha veintisiete de diciembre del dos mil veintiuno**, concuerda fielmente con el original, mismo que tuve a la vista en tres fojas por un solo lado de sus caras, las cuales sellé y rubriqué para constancia de su cotejo. Se expide la presente en la Ciudad de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. - DOY FE.-----



C. Marco Antonio Gamiño Aguilar
Secretario del Ayuntamiento
Constitucional de Madero, Michoacán.